Municipios necesitados del país recibirán más recursos, Presidente Duque sancionó Ley que regula el sistema de regalías.

30 septiembre, 2020 106

Compartir

El presidente Iván Duque sancionó la Ley mediante la cual se reestructura el funcionamiento del Sistema General de Regalías (SGR). Con la norma se duplicarán las transferencias para los municipios y departamentos vinculados al sector minero energético, pasando de $2 billones a cerca de $4 billones en el bienio.

“Hoy quiero decirles que hemos trabajado en equipo, Gobierno y Congreso, hicimos un trabajo arduo en planeación nacional y gracias a ese trabajo llegaran más recursos a las regiones, a las comunidades que más lo necesitan, se reducen considerablemente los números de los Ocad, se habilitan recursos para el medio ambiente por primera vez derivados del sistema general de regalías y estamos adelantando 70% de los recursos presupuestados entre el año 2021 y 2030 para las obras Pdet se ejecuten en tan solo dos años, para que hagamos así transformación en el territorio, por eso quiero decir que hoy estamos haciendo historia”, señaló el presidente Duque.

La reforma, aprobada por el Congreso de la República, fomenta la descentralización de las entidades territoriales, de los 1.152 Órganos Colegiados de Administración y Decisión quedarán 8 y el 70% del total de las regalías será girado a las regiones sin necesidad de pasar por los Ocad.

De esa manera los departamentos y municipios podrán agilizar inversiones, con la aprobación directa del 100% de los recursos de la Inversión Regional, estimados en $5,2 billones, también en 2021 podrán aprobar, directamente, los saldos no comprometidos de vigencias anteriores, priorizando inversiones en vías terciarias, electrificación rural, sector agropecuario, conectividad, agua potable y saneamiento básico.

La ley que regula la reforma al Sistema General de Regalías, beneficiará a los municipios con mayores necesidades básicas insatisfechas permitiendo más recursos que pasarán del 10,7% a 15% del total de las regalías.
En el Proyecto de Ley, se destaca la distribución de recursos, ya que se aumenta la transferencia directa a entidades productoras y mayor inversión en los municipios más pobres del país.

El Cauca aunque de manera incipiente produce petróleo en el Tambor y Miraflores municipio de Piamonte en extremo sur del Cauca.-
Las regalías han servido para la construcción de escuelas, acueductos, mejoramiento de vías terciarias y el aporte del sector Salud con la construcción de un moderno Hospital.